MODIFICATORIO NO. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 20261800046257 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y CARLOS ALBERTO ARBELÁEZ BARRERA

DATOS GENERALES	INFORMACIÓN
CONTRATO	20261800046257 DE 2026
ID EN SECOP II	CO1.PCCNTR.10044155
PROCESO No.	MP-SS-SM-002-2026
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL (NIT. 891.580.006-4)
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO ARBELÁEZ BARRERA (C.C. No. 76.327.215 de Popayán) – CLÍNICA VETERINARIA DR ARBELAEZ
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAUNA DOMÉSTICA, SILVESTRE Y SINANTRÓPICA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN LOS ESPACIOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – LOTE 1"
VALOR TOTAL	HASTA CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000 COP)
CDP	2026.CEN.01.3635 DEL 18 DE JUNIO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (85 DÍAS)

Entre los suscritos a saber, **MARÍA FERNANDA MUÑOZ ARDILA**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.280.437 expedida en Popayán, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE POPAYÁN – SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL**, en su calidad de Secretaria de Salud Municipal y Ordenadora del Gasto, debidamente facultada mediante el Decreto Municipal No. 20261000003335 del 02 de septiembre de 2026, quien para todos los efectos legales en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra,

CARLOS ALBERTO ARBELÁEZ BARRERA, persona natural, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.215 de Popayán, propietario del establecimiento de comercio **CLÍNICA VETERINARIA DR ARBELAEZ**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **Modificatorio No. 01 al Contrato No. 20261800046257 de 2026 (Lote 1)**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que con anterioridad a la apertura del proceso contractual, la Secretaría de Hacienda Municipal de Popayán expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2026.CEN.01.3635 el 18 de junio de 2026, por un valor total de OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($886.000.000,00 COP), afectando las imputaciones presupuestales FLS.2.3.2.02.02.008.009 ($129.600.000,00), FLS.2.3.2.02.02.008.010 ($300.000.000,00), FLS.2.3.2.02.02.008.011 ($42.947.500,00) y FLS.2.3.2.02.02.008.012 ($413.452.500,00) del Fondo Local de Salud, destinado a amparar financieramente el proyecto de inversión titulado *"Fortalecimiento de la Estrategia de Protección y Bienestar Animal en el Municipio de Popayán"*. **2.** Que el 22 de junio de 2026, se procedió a cargar el documento del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3635 en la plataforma SECOP 2, dentro de los documentos del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SS-SM-002-2026, documento que ampara presupuestalmente el referido proceso conforme a lo siguiente:

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento B49F7A6617AC75919B5A63E8B291D452EA4BDA74A46A6DCF0425476B125E2281

Ubicación Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción CDP 3635- CBA.pdf

Nombre CDP 3635- CBA.pdf

Tamaño 203494

Estado No encriptado

Creado por OSCAR ANDRES PEÑA SANCLEMENTE

Fecha de creación 22/06/2026 7:07:36 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documento usado en

Tipo	Descripción
Proceso	MP-SS-SM-002-2026

3. Que el 24 de junio de 2026, el Municipio de Popayán – Secretaría de Salud Municipal cargó y publicó en la plataforma transaccional SECOP II el Aviso de Convocatoria Pública, los Estudios Previos y el Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor

Cuantía No. MP-SS-SM-002-2026, cuyo objeto general corresponde a la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAUNA DOMÉSTICA, SILVESTRE Y SINANTRÓPICA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN LOS ESPACIOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN'***". **4.** Que el término fijado en el cronograma para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones venció el 02 de julio de 2026 a las 5:00 PM, surtiéndose el correspondiente análisis y resolución técnica y jurídica de los requerimientos radicados por los interesados. **5.** Que mediante la Resolución No. 20261600168304 del 03 de septiembre de 2026, la Secretaría de Salud Municipal ordenó la apertura formal del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SS-SM-002-2026. Dicho acto administrativo de apertura, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo, fue publicado en la plataforma SECOP II el 04 de septiembre de 2026, fijando las condiciones jurídicas, financieras y técnicas para la contratación del objeto antes señalado. **6.** Que dentro del plazo previsto en el cronograma contractual para la manifestación de interés de participar en el proceso de selección, el cual venció el 07 de septiembre de 2026 a las 3:00 PM, registraron formalmente su interés en la plataforma SECOP II los siguientes proveedores: *Mundial de Suministros y Contratos SAS* (04/09/2026 10:06 AM), *Mascotas Felices Doctor Lozano* (04/09/2026 12:56 PM) y *Carlos Alberto Arbeláez Barrera* (05/09/2026 12:20 PM).**. 7.** Que el término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo venció el 08 de septiembre de 2026 a las 3:00 PM. Las respuestas y aclaraciones a las solicitudes presentadas se publicaron en SECOP II el 14 de septiembre de 2026, fecha en la cual también se expidió y publicó la Adenda No. C01.AMD.6884741 a las 11:55 AM, mediante la cual se ajustó la sección del cuestionario en la plataforma. **8.** Que el plazo límite fijado para la presentación de ofertas venció el 15 de septiembre de 2026 a las 3:00 PM. Dentro de la oportunidad legal, se recibieron a través de la plataforma SECOP II las siguientes propuestas para el proceso: **a)** *Mascotas Felices Doctor Lozano* (Referencia de oferta ALBERGUE POPAYAN 2026, presentada el 15/09/2026 a las 09:13 AM). **b)** *Carlos Alberto Arbeláez Barrera* (Referencia de oferta MP-SS-SM-002-2026, presentada el 15/09/2026 a las 12:33 PM). **9.** Que el 15 de septiembre de 2026 a las 3:02 PM, se llevó a cabo la diligencia de apertura electrónica de las ofertas recibidas a través de la plataforma SECOP II. **10.** Que el 28 de septiembre de 2026, previo ajuste de la fecha en el cronograma realizado mediante la Adenda No. 001.AMD.6954179, el Comité Evaluador publicó a las 6:00 PM en la plataforma SECOP II el Informe de Evaluación Preliminar de las propuestas bajo las referencias CO1.AWD.2712833 y CO1.AWD.2713225. **11.** Que de conformidad con el pliego de condiciones y las normas vigentes de contratación pública, se otorgó el término de traslado del informe preliminar desde su publicación hasta el 01 de octubre de 2026 a las 6:00 PM, lapso dentro del cual el oferente CARLOS ALBERTO ARBELÁEZ BARRERA presentó oportunamente en la plataforma SECOP II los documentos y aclaraciones requeridas en calidad de subsanación de los requisitos habilitantes. **12.** Que el Comité Evaluador, en sesión desarrollada el 02 de octubre de 2026, procedió al análisis detallado de las subsanaciones y emitió el *Informe Final de Evaluación y Recomendación de Adjudicación*,

determinando que la propuesta del oferente CARLOS ALBERTO ARBELÁEZ BARRERA para el LOTE 1 cumplió a satisfacción con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos, declarándola **HABILITADA** y recomendando formalmente su adjudicación. **13.** Que mediante la Resolución No. 20261600190374 del 06 de octubre de 2026, la Secretaria de Salud Municipal de Popayán adjudicó el LOTE 1 del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. MP-SS-SM-002-2026, cuyo objeto específico es la "***PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS, DIRIGIDO A POBLACIÓN PRIORIZADA DEL MUNICIPIO***", al proponente CARLOS ALBERTO ARBELÁEZ BARRERA, por el valor de los precios unitarios ofertados y hasta por la cuantía máxima de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($400.000.000 COP). **14.** Que en cumplimiento de la decisión de adjudicación, el día 08 de octubre de 2026 se aprobó y firmó electrónicamente en la plataforma SECOP II el Contrato de Prestación de Servicios No. 20261800046257 de 2026 (Lote 1), por valor de $400.000.000 COP y con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto, cuyo objeto es la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICO-VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE FAUNA DOMÉSTICA, SILVESTRE Y SINANTRÓPICA, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN DENTRO Y FUERA DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL, EN LOS ESPACIOS DEFINIDOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO 'FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN – LOTE 1'***". **15.** Que por un error involuntario de digitación y transcripción, en el numeral 6 del Capítulo I del Pliego de Condiciones Definitivo, en la Cláusula Octava de la minuta contractual del Lote 1 y en el módulo de información presupuestal registrado en SECOP II, se consignó erróneamente el número de disponibilidad presupuestal *"2026.CEN.01.2680"*. **16.** Que se hace **énfasis expreso** en que el proceso contractual en todas sus fases ha estado y se encuentra plenamente **garantizado financieramente desde antes de su apertura** mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2026.CEN.01.3635, expedido el 18 de junio de 2026 por la Secretaría de Hacienda Municipal por valor de $886.000.000,00 M/CTE, el cual fue cargado desde la fase inicial de pliegos como documento soporte del expediente. Por ende, la apropiación de los recursos ha sido previa, real, suficiente y continua, sin que el yerro de digitación afecte en absoluto la amparo presupuestal del compromiso. **17.** Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 (*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*) señala que los errores simplemente formales, de digitación o de transcripción presentes en los actos y documentos administrativos pueden ser corregidos en cualquier tiempo por la autoridad, siempre que no impliquen una modificación sustancial del sentido material de la decisión o del contrato. **18.** Que con el objeto de sanear la imprecisión en la citación del CDP, amparar legalmente la expedición del Registro Presupuestal (RP) y permitir la ejecución, facturación y pago de las obligaciones del Contrato No. 20261800046257 de 2026, se suscribe la presente modificación formal. En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes **CLÁUSULAS: CLÁUSULA PRIMERA. MODIFICACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Modificar la **Cláusula Octava (Disponibilidad Presupuestal)** y los registros financieros del **Contrato de Prestación de Servicios No. 20261800046257 de 2026 (Lote 1)**, la cual quedará redactada del siguiente modo:

"**CLÁUSULA OCTAVA. – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato se realizarán con cargo al **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 2026.CEN.01.3635 del 18 de junio de 2026**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal de Popayán por la suma global de $886.000.000,00 M/CTE para la vigencia fiscal 2026." **CLÁUSULA SEGUNDA. AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II:** La Secretaría de Salud Municipal de Popayán procederá a publicar el presente documento y a actualizar la información financiera correspondiente dentro del módulo del Contrato No. 20261800046257 de 2026 en la plataforma SECOP II. **CLÁUSULA TERCERA. RATIFICACIÓN DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Las partes ratifican en todas sus partes el objeto contractual, las especificaciones técnicas del Lote 1, el valor contractual (hasta $400.000.000 COP), el plazo de ejecución (hasta el 31 de diciembre de 2026 o agotamiento de presupuesto), las obligaciones, el régimen de garantías y demás cláusulas pactadas en el Contrato Principal No. 20261800046257 de 2026, las cuales permanecen inalteradas, vigentes y surtiendo pleno efecto legal. **CLÁUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICIDAD:** El presente Modificatorio No. 01 se perfecciona con la firma de las partes y se publicará en la plataforma SECOP II dentro del Proceso No. MP-SS-SM-002-2026 para garantizar los principios de publicidad y transparencia. Estando las partes de acuerdo con el texto que precede, se firma en la ciudad de Popayán a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

MARÍA FERNANDA MUÑOZ ARDILA
Secretaria de Salud Municipal y Ordenadora del Gasto
Municipio de Popayán
EL MUNICIPIO

CARLOS ALBERTO ARBELÁEZ BARRERA
C.C. No. 76.327.215 de Popayán
Propietario **CLÍNICA VETERINARIA DR ARBELAEZ**
EL CONTRATISTA

Proyectó aspectos jurídicos: Jairo Adolfo Pino Terán – Abogado Contratista Sec. de Salud
Revisó aspectos jurídicos: Oscar Andrés Peña Sanclemente - Abogado Contratista Sec. de Salud
Archivado en TRD: Carpeta Contractual Proceso MP-SS-SM-002-2026